

¿QUE ESTÁ PASANDO CON LA INFANCIA EN LEGANÉS?

En un contexto en el que, las leyes y medidas, que se van imponiendo desde el gobierno de la nación y que se plasman también en los gobiernos autonómico y local, quiebran el sistema de solidaridad social, la población infantil está sometida a una situación cada vez más dura.

Los recortes en ayudas y servicios sociales básicos, que venían actuando como factores de protección, amenazan los derechos fundamentales: de alimentación, vivienda, educación, atención sanitaria... e inciden de forma especial en el sector más frágil de la infancia y necesitado de ayudas y apoyos en el ámbito familiar, escolar y social.

La infancia es ya, según Unicef, el sector de población más pobre de nuestro país, a la vez que, en la Comunidad de Madrid se ha eliminado la figura del defensor del menor, que podía diagnosticar y denunciar esta situación.

Actualmente, en Leganés, si extrapolamos los datos de la encuesta que hemos realizado, al total de la población menor de 16 años, más de 730 menores no hacen tres comidas diarias y más de 980 que, a veces, tampoco las realizan.

Hay más de 2.300 menores de 16 años a los que, la situación económica de las familias, está repercutiendo directamente en las necesidades básicas de las y los menores. Hay otros 1.174 que están en riesgo de que influya.

Es por ello que, como llevamos haciendo desde el curso pasado, seguimos trabajando en un proyecto común de resistencia tanto a estas políticas como al silencio y falta de visibilidad de los problemas que atañen a nuestra población infanto-juvenil, de forma que los ciudadanos y ciudadanas adultos que vivimos en Leganés, actuemos y seamos conscientes de la realidad de nuestra ciudad.

¿QUÉ PUEDO HACER YO?

Aquí puedes encontrar algunas propuestas.

- Comisión de Educación de la Asamblea 15M de Leganés
- AVV Barrio Centro, AVV San Nicasio, AVV Zarzaquemada, AVV Vereda de los Estudiantes y Comisión de Educación de Arroyo Culebro
- Delegación local de la FAPA Giner de los Ríos
- Plataforma de la Escuela Pública de Leganés

¿QUÉ SE PUEDE Y DEBE HACER DESDE LAS INSTITUCIONES?

1.- Dirigidas a las familias

- ✓ Poner en marcha desde el gobierno municipal políticas públicas dirigidas a las familias con menores (ayudas, trabajo y vivienda).
Establecer un fondo suficiente y mecanismos ágiles que permitan a las familias en dificultades acceder a prestaciones sociales suficientes para atender a las necesidades básicas de los menores a su cargo.
- ✓ Organizar o reforzar en su caso los programas y servicios municipales de ayuda psicológica, espacios de formación y convivencia para familias y actividades de acompañamiento y escucha, mediación en conflictos.
- ✓ Provisionar ayudas al alojamiento de familias con menores a su cargo afectadas por procesos de desahucio.

✓

2.- Dirigidas directamente a los y las menores

- ✓ Aumentar los programas de ayudas municipales que garanticen la cobertura total de desayuno y comedor escolar para los menores con dificultades.
- ✓ Incluir en las ayudas municipales a la escolaridad (actualmente orientadas a los libros de texto) otros conceptos que son necesarios para garantizar una mínima igualdad de condiciones, tales como salidas extraescolares, coste de material fungible o de la cooperativa de aula,

si la hubiera. Estas ayudas deberían ser previas y no posteriores al gasto, de forma que no excluyan a quienes no pueden realizarlo.

- ✓ Implantar programas municipales que faciliten espacios de apoyo a los niños y las niñas con necesidades de refuerzo educativo y logopedia.
- ✓ Establecer una dotación específica y mecanismos ágiles que permitan facilitar ayudas a menores con necesidades de acceso a medicamentos, alimentos especiales, etc.
- ✓ Tomar medidas tendentes a garantizar que los y las menores afectados por desahucios puedan continuar su escolarización en los centros educativos en que estén matriculados.

¿QUÉ SE PUEDE Y DEBE HACER DESDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS?

Seguimos planteando que es necesario que los partidos sitúen las políticas que mencionamos a continuación entre sus prioridades. Porque al tiempo que es su responsabilidad a nivel local proponer, exigir o poner en marcha, según el caso, respuestas públicas a las situaciones de dificultad que afectan a los y las menores que viven en el municipio, es tarea suya exigir medidas a nivel nacional que repercutan en el bienestar de la infancia.

Las medidas son las siguientes:

- ✓ Restablecer las becas para comedor, desde la consideración del comedor escolar como un servicio educativo, en los presupuestos de la Comunidad de Madrid.
- ✓ Realizar políticas públicas que garanticen el acceso gratuito a los libros de texto y, las ayudas suficientes para todos aquellos que no pueden adquirirlos, en todas las etapas educativas. Establecer garantías que hagan realidad que los libros de texto de todas las etapas puedan ser reutilizados durante al menos los plazos establecidos en la ley.
- ✓ Derogar la nueva ley que restringe el acceso a la sanidad universal.

¿QUÉ SE PUEDE HACER EN LOS CENTOS EDUCATIVOS, CENTROS DE ATENCIÓN SANITARIA Y DESDE LAS ASOCIACIONES, PROFESIONALES Y EMPRESAS QUE TRABAJAN VINCULADOS A ESTOS ÁMBITOS?

- ✓ Organizar espacios informales que propicien el encuentro, las relaciones personales y la integración social de las familias.
- ✓ Propiciar espacios de formación a familias.
- ✓ Favorecer la participación de los y las menores en actividades extraescolares y de apoyo, facilitando su gratuidad (mediante fondos solidarios, negociación de plazas gratuitas con quienes las realizan, etc.)
- ✓ En el aula, en la consulta...prestar atención a los y las menores, escuchar a las familias, a fin de romper la invisibilidad de la pobreza y

las situaciones de dificultad y poder promover o ayudar a buscar respuestas (ayudas, apoyos) que respondan a esas dificultades.

- ✓ Cuidar, en la búsqueda de recursos, la privacidad tanto de las familias como de los y las menores afectadas.
- ✓ En los centros educativos (profesorado y AMPAS) no permitir, bajo ninguna circunstancia, que haya menores que se queden sin comer. Recordar, al estimar esta medida, que el coste real de un servicio de comida, es inferior a la minuta que se cobra. Recordad, también, que todos los días sobra comida que se tira en los comedores escolares. En este sentido:
 - Promover que las empresas de comedor escolar contemplen, en la medida de sus posibilidades, las difíciles situaciones que pueden darse en algunas familias y faciliten el acceso al comedor a las mismas, ofreciendo menús a precio de coste.
- ✓ Colaborar con proyectos solidarios, o ponerlos en marcha en el centro, (creación de fondos solidarios), denunciar situaciones de extrema necesidad y exigir ayudas y soluciones a las instituciones.
- ✓ En los centros educativos y de salud: aplicar la objeción de conciencia y la desobediencia civil a las medidas y normas que contribuyan a la exclusión social de la infancia. Poner en marcha mecanismos y medidas de inclusión de los niños y niñas, dando prioridad a su derecho a la educación, a la salud y a la dignidad personal.

- ✓ Buscar medidas que favorezcan, en el ámbito educativo, la no discriminación por razones económicas, tales como:

- Organizar salidas lo más económicas posible o sin coste.

- Reducir en lo posible el coste de libros y material escolar:

- fomentando la reutilización, la extensión de las cooperativas de aula a todos los ciclos, no cambiando los libros de texto, permitiendo que el alumnado pueda utilizar los de cursos anteriores.

- Pedir aportaciones que sean las estrictamente necesarias y los remanentes, guardarlos para el siguiente curso o para un fondo solidario.

- ✓ Por su parte, llamamos a las empresas y profesionales (de comedor escolar, farmacias, editoriales, actividad des extraescolares, etc.) a que en la medida de sus posibilidades, faciliten el acceso de los y las menores a los alimentos, tratamientos sanitarios, material escolar, actividades... mediante donación o venta a precio de coste o asistencia gratuita.

¿QUÉ PUEDE HACER LA POBLACIÓN, TANTO ORGANIZADA EN ASOCIACIONES COMO INDIVIDUALMENTE?

- ✓ Organizar espacios informales que propicien el encuentro, las relaciones personales y la integración social de las familias.
- ✓ Crear espacios y actividades de convivencia para la población infantil y juvenil. Facilitar a los y las menores su participación en esos espacios, buscando la gratuidad de los mismos o apoyando económicamente la inclusión en ellos.
- ✓ Organizar actividades de apoyo al estudio desde las entidades sociales.
- ✓ Colaborar en las actividades que se organicen, poniendo la propia formación profesional (logopedia, psicología, enseñanza...) al servicio de actividades solidarias.
- ✓ Acciones ciudadanas de defensa legal y resistencia a desahucios (APOYO a la PAH de Leganés).
- ✓ Colaborar con Grupos de Acompañamiento (acompañar a consultas médicas u hospitalarias a las personas que han quedado excluidas de la sanidad universal)
- ✓ Colaborar con las actividades que pongan en marcha las asociaciones.
- ✓ Exigir a las instituciones la organización de respuestas públicas de atención a las dificultades de la infancia.

Puedes descargar este manual, el Informe completo y más información en:

<http://defensordelmenordeleganes.blogspot.com.es/>

<http://leganes.tomalosbarrios.net/>;

Puedes contactar con nosotros en el teléfono 626114013.

Puedes ver un documental donde explicamos esta problemática en:

http://www.youtube.com/watch?v=Fk8ZQWt_oQ